

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento 1.º

###### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 28 de diciembre de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 125/01, del Ramo de CC.LL. (Ayuntamiento de Abanilla), provincia de Murcia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de las irregularidades detectadas en las cuentas de recaudación del Ayuntamiento de Abanilla, por importe de dieciocho millones setecientos nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas (equivalente a 112.447,55 euros), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano Sola Fernández.—1.640.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BADAJOZ

###### Edicto

Don Javier Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Rodríguez Gil, don José Antonio Rodríguez Blanco, doña Gloria Gil Gómez y «Construcciones y Promociones San Antonio Apóstol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2002, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

346 0000 18 036999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2002, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 2002, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar señalado con el número XXI-7, en el casco urbano de Valdecalzada (Badajoz), con entrada por la calle Calzada Romana, número 22 de gobierno, con una superficie de 336 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.007, libro 5 de Valdecalzada, folio 65, finca número 290, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 de pesetas).

Badajoz, 16 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.681.

#### GRANADA

###### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 744/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Gómez López,

contra «Inmobiliaria Concasa 3, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de abril de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de mayo de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

##### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local situado en la planta de sótanos del edificio sito en Los Ogijares, en la calle del Moral, sin número, al que se accede mediante una rampa que parte de la calle Acequia Real. Tiene una superficie después de varias segregaciones de 60,31 metros cuadrados. Linda: Frente, subsuelo de la calle Acequia Real; derecha, entrando, subsuelo de fincas de don José García Fernández y don Joaquín Pérez Montes; izquierda, subsuelo de la calle del Moral, y espalda, subsuelo de la calle Alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al tomo 1.460, libro 106 de Los Ogijares, finca número 7.458.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2. Trastero señalado con el número 9, situado en la planta primera de sótano del edificio en Cenes de la Vega, en la carretera de la urbanización «Mirasierra»; que mide, con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes 6 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, entrando e izquierda, con los trasteros números 1 y 8, respectivamente, y espalda, cimentación del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.784, libro 45 de Cenes de la Vega, finca número 5.407.

Tasada en 157.000 pesetas.

3. Local señalado con el número 10, situado en la planta segunda del edificio en Cenes de la Vega en la carretera de la urbanización «Mirasierra», a la que se accede mediante una rampa que parte desde la carretera de la urbanización «Mirasierra», destinado a aparcamiento de vehículos y trasteros. Mide 766 metros cuadrados, habiéndose efectuado segregaciones por un total de 628 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Frente, subsuelo de la finca de don Juan Urquizar; izquierda, subsuelo de la calle Doctor Fleming, y espalda, subsuelo de la finca de don José Castillo Trinidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.784, libro 45 de Cenes de la Vega, finca número 5.408.

Tasada en 1.850.000 pesetas.

4. Números 11 al 43. Local situado en la planta baja del edificio en Cenes de la Vega, en la carretera de la urbanización «Mirasierra». Mide 652 metros 6 decímetros cuadrados, habiéndose efectuado segregaciones por un total de 475 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, derecha e izquierda, subsuelo de calles, y espalda, con viviendas situadas en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.817, libro 52 de Cenes de la Vega, finca número 5.988.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

5. Trastero señalado con el número 2, situado en la planta baja, primera de sótanos, del edificio en Cenes de la Vega, en la carretera de la urbanización «Mirasierra»; que mide 6 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.784, libro 45 de Cenes de la Vega, finca número 5.400.

Tasada en 135.000 pesetas.

6. Piso tercero, letra B, situado en la planta cuarta del edificio en Cenes de la Vega, en la carretera de la urbanización «Mirasierra», destinado a vivienda, con acceso por la escalera primera. Mide 86 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.784, libro 45 de Cenes de la Vega, finca número 5.449.

Tasada en 8.590.000 pesetas.

7. Cuatro quintas partes indivisas de la urbana número 1, dependencia de semisótano, con superficie de 114 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al tomo 1.165, libro 1.204, finca número 72.400.

Tasada en 8.800.000 pesetas.

8. Piso dúplex del edificio en Granada, calle Marqués de Mondéjar, 34; que ocupa las plantas tercera y cuarta sobre el segundo piso, destinado a vivienda, con una superficie total de 184 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al tomo 1.165, libro 1.204, finca número 72.408.

Tasada en 47.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—1.653.

## LEGANÉS

### Edicto

Don José Mariano González Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de menor cuantía número 95/2000, a instancia de «Banque Psa Finance Holding Scur-

sal España», contra don Julio José Miguel González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2002, a las doce horas. El resto de las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

### Bien objeto de subasta y su valor

Vivienda sita en calle Dinamarca, número 6, segundo derecha, de Leganés (Madrid). Finca registral número 1.811 (antes 58.875), del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

La finca se halla libre de arrendamientos y ocupada por el propio ejecutado.

El valor de la finca, a efectos de subasta, es de 5.378.750 pesetas, significándose que dicho valor resulta de deducir del avalúo del inmueble las cargas anteriores.

El número de la cuenta de consignaciones de este Juzgado es 2686000015009500.

Leganés, 14 de diciembre de 2001.—El Secretario.—1.682.

## MADRID

### Edicto

Doña Pilar León Tirado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 696/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Bustos Gonzalo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, oficina 4070, número 252800017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana inscrita a favor del demandado, don José Bustos Gonzalo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid al folio 29, libro 2.691 del archivo, finca registral número 5.225, anotación letra A.

La valoración del inmueble a efectos de subasta es de veintitrés millones cien mil (23.100.000) pesetas.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.360.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio hipotecario número 95/88, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, se publica el presente como adición al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 11 de diciembre de 2001, a fin de subsanar los siguientes errores materiales respecto de la subasta de la finca 14.629 del Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba:

Tipo de subasta 5.252.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 5 de marzo de 2002, a las diez horas; el día 9 de abril, a las diez horas, para la segunda, y el día 7 de mayo, a las diez horas, para la tercera, manteniéndose el resto de las condiciones contenidas en el edicto publicado.

El presente servirá de notificación al deudor en el supuesto de que la diligencia de notificación al mismo resultase negativa.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario.—1.710.

## MADRID

### Edicto

Doña Ángela Torres Mohedas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid y en el procedimiento número 441/2001, sobre declaración de quiebra voluntaria instada por la entidad «Ranz Comercio, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Bravo Murillo, número 375, 1º, representada por la Procuradora doña María Aránzazu López Orejas, se ha acordado citar por edictos a los acreedores con domicilio desconocido para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 1 de marzo de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la primera planta de la calle Capitán Haya, número 66, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—1.711.

## PARLA

### Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «PSA Leasign España, Socie-

dad Anónima», contra don Teodoro Cantalapiedra Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda urbana, sita en Parla (Madrid), calle San Antón, número 94, 4.º A, casa 10, núcleo VI de Villa Yuventud II, finca número 14.032, hoy 9.506. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 730, libro 214, folio 219.

Por valor de 5.900.000 pesetas (35.459,71 euros).

Parla, 8 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.791.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 1/2001-A, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Jiménez Zafra y doña Asunción Riu Sanchis, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada don Juan Jiménez Zafra y doña Asunción Riu Sanchis, valorada en la suma de 5.465.000 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión y, de con-

formidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla séptima, párrafo cuarto, de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el próximo día 26 de febrero de 2002, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 24 de abril de 2002, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina BBV, clave 5610, sita en calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; previniéndose a los licitadores que se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Registral número 37.788. Entidad número cuatro. Planta primera. Vivienda puerta primera, del edificio sito en Sant Boi de Llobregat, con frente a la calle Mosen Cinto Verdaguer, donde tiene señalado el número 212.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi al tomo 1.145, al folio 49, libro 585.

Tipo de subasta: 5.465.000 pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 31 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—1.724.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Ramón Arbós Llobet, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1/2001-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Amado Juan Roca Subirats y doña Clauudia Roberta Roca Subirats, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0842000018000101, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 3. Vivienda situada en la planta primera, puerta única, de la casa sita en El Papiol, calle Pompeu Fabra, número 4; compuesto de varias dependencias; tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, con elementos comunes; derecha, entrando, con finca de don José Loano Alonso; izquierda, con solares números 9 y 12, propios de los hermanos Pagés, y al fondo, con restante terreno de los mismos hermanos, o sea, con el solar número 13. Se le

asigna una cuota de 34 enteros 375 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.315, libro 62 de El Papiol, folio 23, finca 5.692.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario.—1.636.

## TOLOSA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, suspensión de pagos número 100/01 de la suspenso «Plásticos Garby, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 28 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Tolosa (Gipuzkoa), 7 de enero de 2002.—El Juez.—La Secretaria.—1.652.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Carmen Rodero Monreal, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Conforme a lo ordenado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado en

el expediente promovido por el Procurador don José Luis Medina Gil, en nombre y representación de «Muebles El Regalo, Sociedad Limitada», dedicado principalmente a la comercialización al por menor de toda clase de muebles y enseres para viviendas y oficinas, domiciliado en la calle Coll de Rates, 1, barrio de Nazaret, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de fecha 21 de diciembre de 2001, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada mercantil, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y, para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes puede interesar, expido el presente.

Valencia, 7 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—1.694.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/167/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino a don José Luis Romero Cabello, de veintiún años de edad,

hijo de Benito y de Gema, y con documento nacional de identidad número 8.875.235, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Juez togado.—1.736.

### Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta, de fecha 8 de enero de 2002, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 53/09/97, por un delito de abandono de destino, se cita a don Francisco Javier Santana del Rosario, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 2002.—El Capitán auditor-Secretario relator.—1.740.